



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial



Siempre
con el pueblo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Borja, 25 de octubre de 2022.

OFICIO MULTIPLE N° 334 –2022/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-AGEBRE-EBR

Señor(a)

Director(a) de la Institución Educativa Pública del nivel Primaria y Secundaria EBR
Presente. –

ASUNTO: actividades de recojo de información en el marco del estudio de medición remota de habilidades socioemocionales (ehse) 2022.

REF.: OFICIO MÚLTIPLE N° 00022-2022-MINEDU/SPE-OSEE-USE
SINAD N° 62481 – 2022

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez poner en conocimiento que, en referencia al Oficio Múltiple N° 00022-2022-MINEDU/SPE-OSEE-USE en donde menciona que, la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), dependiente de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE), se encuentra realizando desde el 19 de setiembre el despliegue del recojo de información del **“Estudio de Medición Remota de Habilidades Socioemocionales (EHSE)”**. Referido estudio pretende recabar información relevante sobre las habilidades socioemocionales y el posible malestar psicosocial de los diferentes actores de la comunidad educativa; en tal medida, de aportar con la construcción de evidencias fiables y oportunas para la propuesta de mejoras en las intervenciones a la vinculación al bienestar de la comunidad educativa.

Sobre lo mencionado en el párrafo anterior, el personal autorizado por el Minedu efectuará llamadas telefónicas a diferentes docentes, directivos, estudiantes y apoderados de una determinada muestra de instituciones educativas (IIEE) seleccionadas de manera aleatoria. Asimismo, es preciso mencionar que, la información recabada será de uso únicamente para los fines expresados anteriormente, de esta manera, garantizando en todo momento la protección de datos personales en estricto cumplimiento de lo establecido por la Ley No 29733 Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.

En tal sentido, se agradece hacer extensivo el presente despliegue operativo por parte de las áreas mencionadas y otorgar las facilidades del caso para las determinadas acciones descritas. Por otro lado, para cualquier consulta adicional, podrá comunicarse con Pedro Alfaro Cárdenas, especialista de Coordinación de Estudios de la USE, al correo palfaro@minedu.gob.pe o al número telefónico (01) 615-5800 anexo 26534.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. GRACIELA MARILU ZÁRATE SOLANO

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N°07